



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil
Número de Expediente (RUCT):	2502228
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Formación del Profesorado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Maestra o Maestro en Educación Infantil
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Los indicadores de demanda son altos y mantenidos en el tiempo.
- El nuevo SGC de la USC implantado en 2018 permite avanzar en la cultura de la calidad y garantizar que en los dos centros de impartición del título, se levanta información relevante y se analiza para asegurar la mejora del mismo.
- Ha mejorado mucho la coordinación en todos los niveles desde 2016, también la coordinación con los centros de prácticas.
- El título ha desarrollado acciones propias de acompañamiento a los estudiantes y orientación profesional. El Plan FORTE-FFP es una buena prueba de ello. El título desarrolla jornadas anuales de acogida e información a los nuevos estudiantes.
- La realización de prácticas externas en los centros colaboradores funciona de manera adecuada.
- Destaca el laboratorio de Educación Infantil en la Facultad de Formación del Profesorado.
- Se observa una gran motivación e implicación de la mayor parte del profesorado implicado.
- El estudiantado valora de manera óptima el logro de las competencias previstas.
- Los valores de inserción laboral de los egresados son satisfactorios. Tasas en general son elevadas.
- Exhaustivo autoinforme redactado que supone un buen ejercicio de reflexión.
- La calidad de las nuevas webs del título que incorporan todos los indicadores de calidad.
- La consolidación de la reestructuración del prácticum en dos tramos y de los protocolos, instrumentos y guías que lo desarrollan.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico que lo originó, resulta de utilidad social y laboral y está bien alineado con las salidas profesionales para las que se ha diseñado, que coinciden principalmente con las de la profesión regulada de Maestro en educación infantil. El perfil formativo del título mantiene la relevancia que le otorga su carácter habilitante y está actualizado según las necesidades y requisitos propios del ámbito académico de las Ciencias de la Educación. La formación continua del profesorado destinado al título en las dos Facultades de la USC que lo imparten garantiza la actualización de las enseñanzas. El interés social se manifiesta en la alta demanda mantenida curso tras curso en ambos Campus.

La estructura de módulos, materias y asignaturas del título respeta la última memoria modificada, de 2015. No obstante, existen algunas desviaciones entre las fichas de las materias y la MVT. Se declara que se está realizando, en el curso 2021-2022, una acción de mejora para la revisión de los programas, que deben coincidir con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Se ha realizado una modificación en las materias de Prácticum, pasando de tres a dos tramos de prácticas en centros. Esa modificación ha afectado a algunas materias que han debido cambiar de ubicación semestral para mantener el equilibrio entre semestres. Las modificaciones se han incluido en la memoria del título. Las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, se han ido adaptando a las necesidades surgidas del cierre total y restricciones posteriores a la presencialidad derivadas de la pandemia covid-19, para seguir manteniendo la consecución de competencias y resultados de aprendizaje previstos que, en todo el período, no se han modificado. Las enseñanzas desarrolladas permiten alcanzar las competencias previstas. El alumnado de ambos centros hace una buena valoración del logro de competencias transversales del título. El tamaño de los grupos se ha visto incrementado en los años 2016 a 2019, de manera desmesurada debido a las restricciones económicas de la USC para contratación de profesorado. Ello ha generado una sobrecarga intensa del profesorado destinado al título y un deterioro de la interactividad necesaria en las actividades formativas. En los últimos años se ha superado esta situación regresando a tramos medios de grupos similares a los del comienzo del período evaluado.

La participación del alumnado en programas de movilidad es muy escasa. Si bien es cierto que a partir de la pandemia la movilidad internacional ha estado muy restringida, en ningún momento del período evaluado las cifras de movilidad, de alumnado entrante o saliente, son significativas. Se ha diseñado una acción de mejora para el incremento de la movilidad estudiantil.

El título cuenta en ambos centros con dispositivos de coordinación vertical y horizontal que parecen eficaces: coordinación de título, coordinación de curso y coordinación entre profesorado que imparte la misma materia. La valoración que realiza tanto el alumnado como el profesorado de los dispositivos de coordinación es alta (siempre superior a 3,5) pero, aún así, es el ítem que obtiene la puntuación más baja en la satisfacción de ambos colectivos. El alumnado se queja con frecuencia de la sobrecarga de trabajo en determinados periodos académicos achacable a la falta de coordinación docente. Ello ha conducido al diseño de una acción de mejora para la perfección de los dispositivos de coordinación que ha resultado útil. El título cuenta con una comisión de coordinación intercentros que funciona de manera adecuada y regular. En cada centro existe una coordinación general de prácticum que coordina tramos de prácticas externas en los dos grados de maestro (Infantil y Primaria) unificando, de esta manera, las relaciones con los centros externos.

El perfil del estudiantado que se incorpora al título es el previsto en la memoria verificada. En los años de implantación se ha incrementado el número de estudiantes que proceden del título superior de Formación Profesional en Educación Infantil. La nota de corte para el acceso desde la prueba EBAU se incrementa año tras año y el 60% de los estudiantes han seleccionado el título como primera opción, lo que garantiza un alto porcentaje de estudiantado que estudia el grado con interés vocacional bien definido.

La USC ha desarrollado durante el período evaluado normativas precisas y protocolos de actuación para solventar las situaciones personales de permanencia, reconocimiento de créditos, realización de las prácticas externas y modalidades de evaluación. La USC protocolizó, igualmente, el sistema de enseñanza no presencial y semipresencial durante el período de pandemia.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

RECOMENDACIONES

- Garantizar las reuniones iniciales y finales con los tutores de prácticas para enriquecer los periodos de prácticum y poder aplicar mejoras en los cursos siguientes.
- La participación del alumnado en programas de movilidad es muy escasa. Se recomienda posibilitar la realización del prácticum en el extranjero.
- Intensificación del componente de formación práctica del título más allá del prácticum, posibilitando la realización de actividades fuera de la Facultad y en contacto con la infancia de 0 a 6 años.
- Intensificación de la formación en tecnologías de la información y la comunicación e inclusión transversal de la perspectiva de género y de la perspectiva de intervención en el aula para la educación emocional y la atención a la diversidad.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM01: Acción de mejora para garantizar las reuniones iniciales y finales con los tutores de prácticas para enriquecer los periodos de prácticum y poder aplicar mejoras en los cursos siguientes
- AM02: Acción de mejora para fomentar la participación del alumnado en programas de movilidad
- AM03: Acción de mejora para solicitar al "Vicerrectorado de Estudiantes y Proyección Internacional de la USC" la gestión de la realización del prácticum en el extranjero (incluyendo el establecimiento de convenios)
- AM04: Acción de mejora para potenciar la implicación del alumnado en actividades extracurriculares a través de la mejora en los procesos de comunicación y sistematización
- AM05: Solicitar la activación en la PDA de la asignatura "Experiencias de aprendizaje en la era digital" para intensificar la formación en TIC

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

La páginas web del título en cada uno de los centros que lo imparten contienen información completa, suficiente y actualizada. El acceso a la información es sencillo, coherente con la memoria verificada y presenta datos relevantes para todos los grupos de interés. La satisfacción de los grupos de interés sobre la información disponible es superior a 3 puntos.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) establece la existencia de una Comisión de Calidad del título de carácter intercentros y de sendas Comisiones de Calidad en las dos Facultades donde se imparte. Existen suficientes evidencias para afirmar que las Comisiones de Calidad de los Centros funcionan de manera adecuada y disponen de información relevante para tomar decisiones que aseguren la calidad del título. Existen evidencias, igualmente, de que el trabajo realizado por las comisiones de los centros se comparte de forma coordinada para la toma de decisiones conjunta y global. Se han desarrollado de manera adecuada los procedimientos de evaluación y mejora. Prueba de ello, es la ingente cantidad de acciones de mejora desarrolladas. El procedimiento de quejas y reclamaciones establecido ha funcionado de manera adecuada durante el período evaluado. Además, se aplican herramientas de diagnóstico de la satisfacción de todos los colectivos implicados: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, tutores externos, egresados, etc.

Durante el período de implantación se han introducido las modificaciones al título que han sido necesarias para mejorar su eficacia y adaptarse a las necesidades sociales y académicas sobrevenidas. Se han diseñado acciones de mejora pertinentes que han llevado un seguimiento eficaz hasta conseguir los objetivos establecidos. Las acciones de mejora diseñadas se han hecho eco de los informes derivados de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación previos.

El SGC de la USC se ha revisado durante el período evaluado (2018 y 2021). Este sistema se ha concretado en manuales, protocolos y mapas de procesos que guían y facilitan su ejecución. Los planes de mejora identifican responsables y plazos de ejecución. Se evidencia un avance en la cultura de calidad, con mejoras relevantes desde 2016, que contribuye a la mejora continua del título. El SGC está siendo eficaz.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El porcentaje de participación del alumnado y los egresados en las encuestas de satisfacción (Intercampus) es generalmente muy bajo. Es necesario tratar de incrementar notablemente esta participación de modo que sus respuestas alcancen una mayor representatividad.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM06: Acción de mejora para aumentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción
 - AM07: Acción de mejora para promover una mayor participación en las encuestas de los distintos colectivos y particularmente del alumnado egresado
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El PDI destinado al título dispone del nivel de cualificación adecuado previsto en la memoria verificada y garantiza la correcta impartición de las enseñanzas. Durante el período evaluado han sucedido dos contingencias que afectan al PDI. En primer lugar, las restricciones económicas que llevaron a congelar la contratación de profesorado y sobrecargar las obligaciones docentes del profesorado disponible. Esta situación está en vías de solución y normalización en la actualidad. De otra parte, las nuevas modalidades de enseñanza exigidas durante la pandemia covid-19, han exigido un esfuerzo de formación en recursos y metodologías para la enseñanza virtual de la plantilla docente. Esta segunda contingencia también ha sido superada de manera satisfactoria.

Aún así hay que constatar que el porcentaje de PDI funcionario ha descendido de un 43,24% en 2014/15 a un 18,69% en 2020/21. El descenso es muy fuerte y deberá ser objeto de especial seguimiento para no comprometer la correcta impartición del título. Esta situación es especialmente delicada en la FFP de Lugo. En la FFP un 10% de la carga lectiva es impartida por profesorado asociado sin vinculación laboral total con la USC. Igualmente ha bajado la ratio de profesorado doctor. Frente a ello, los indicadores señalan un fuerte incremento de profesorado con sexenios reconocidos que ha pasado de 21,62% en 2014/15 a un 43,90 % en 2020/21. En números globales, el profesorado destinado al título ha descendido de 44 a 37 en la FFP durante el periodo evaluado y de 69 a 53 en la FCE. Esta situación será de especial seguimiento en los próximos años para no comprometer la correcta impartición del título.

La plantilla de PDI ha incrementado sensiblemente su participación en programas formativos durante el período evaluado. La USC ofrece un programa amplio de actualización docente a su profesorado. La satisfacción del profesorado con las actividades formativas que se le ofrecen es alta estando siempre en un nivel superior a los 4 puntos. La movilidad docente ha descendido del 9,09 % al 2,70% en el período evaluado en la FFP, y del 5,80 al 3,77 en la FCE.

El personal de apoyo a la implantación del título es suficiente en ambos campus. Es histórica la demanda de

más personal de consejería de turno de tarde en la FFP. El personal cuenta con el nivel profesional adecuado y dispone de acciones formativas para su perfeccionamiento suficientes.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El porcentaje de PDI funcionario ha descendido de manera considerable y deberá ser objeto de especial seguimiento para no comprometer la correcta impartición del título. Es necesario mejorar la ratio de estabilización y funcionarización de la plantilla docente.
- Mejorar la dotación de PAS de apoyo al título e incrementar el personal dedicado a la consejería de tarde en la Facultad de Formación del Profesorado.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM08: Acción de mejora en el ámbito de recursos humanos: iniciativas para disminuir la ratio profesor-alumno, evitar la dispersión de horas del profesorado en diferentes centros y títulos, y procurar la estabilización y funcionarización de la plantilla docente
- AM09: Acción de mejora para incrementar el personal dedicado a la consejería de tarde en la FFP y ampliar la dotación de PAS de apoyo al título en la FCE

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El estándar se cumple correctamente. A pesar de la antigüedad del edificio del Campus Norte de la USC, se acometen obras y mejoras para mantener su correcta habitabilidad. Los equipamientos e instalaciones especializadas son adecuadas en ambas facultades. Las dificultades existentes en el Campus de Lugo para la impartición de clases de Didáctica de la Expresión Corporal, parecen atenuarse. Las bibliotecas funcionan adecuadamente. Sin embargo, los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con las infraestructuras son bajos (2,69 en el curso 2019-20 y 2,59 en el curso 2020-21).

Los servicios de orientación académica de la USC son adecuados y el título ha desarrollado acciones propias de acompañamiento a los estudiantes y orientación profesional. El Plan FORTE-FFP es buena prueba de ello. El título desarrolla jornadas anuales de acogida e información a los nuevos estudiantes. La realización de prácticas externas en los centros colaboradores funciona de manera adecuada.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Serán objeto de especial seguimiento las áreas de mejora abiertas en ambos centros, garantizando la disponibilidad de espacios adecuados para las clases prácticas de Didáctica de la Expresión Corporal en la FFP y la renovación de las infraestructuras en ambos campus.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM10: Acción de mejora para la renovación de las infraestructuras y recursos y la dotación de espacios

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del conjunto del programa (objetivos, estructura formativa, contenidos, metodología docente, prácticas, fórmulas de evaluación) permite alcanzar las competencias previstas en el plan de estudios y realizar una evaluación objetiva de las mismas. Además, los resultados de aprendizaje están bien alineados con los objetivos formativos y estos son coherentes con el nivel de cualificación que persigue el título.

Respecto a la revisión y mejora del programa formativo, se observa un interés mantenido en el tiempo por los responsables del título para establecer mecanismos de recepción de información para la mejora continuada, desde todos los colectivos participantes. Esto ha permitido una revisión del grado en varios momentos de su existencia, existiendo evidencias de seguimiento, incorporación de mejoras en el plan de estudios a través de la modificación de la memoria de verificación y la obtención de la renovación de la acreditación en 2016. También se han realizado adaptaciones de las metodologías y los procesos de evaluación para asegurar que todos los estudiantes alcanzaran las competencias profesionales en los diferentes escenarios vividos a causa de la pandemia covid-19.

RECOMENDACIONES

- Reforzar el logro de competencias de atención educativa al alumnado del primer ciclo de la etapa (0-3 años).

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM11: Acción de mejora para reforzar el logro de competencias de atención educativa al alumnado del primer ciclo de la etapa (0-3 años)

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda son altos y mantenidos en el tiempo, en torno a 6 demandantes por plaza disponible como media de los dos centros. Los demás indicadores de resultados están dentro de los rangos esperados por la titulación en la memoria de verificación y muestran un comportamiento general positivo, con una evolución mantenida en el tiempo. Dichos resultados se utilizan para la revisión colegiada del título y su mejora, como muestra el plan de mejora de la titulación, que tiene en cuenta todos estos indicadores.

El índice general de satisfacción del estudiantado oscila entre el 4,12 al 3,99 en los años de implantación del título. Siempre es más alta la satisfacción del estudiantado en la FFP que en la FCE. Los porcentajes generales de respuesta a la encuesta de satisfacción están cercanos al 40%, valor que se considera satisfactorio. La satisfacción con las prácticas externas es superior a la media general de satisfacción en ambos campus. El título ha lanzado una encuesta de satisfacción de egresados que es contestada por aproximadamente un 10% de la población. La satisfacción expresada es inferior a la de los estudiantes en curso. La satisfacción de los egresados de la FCE es inferior a la expresada por los egresados de la FFP.

Los valores de inserción laboral de los egresados son satisfactorios. A los 4 años de egreso, el 69,2% de la población está empleada, siendo más de la mitad (52,1%) cotizantes en el nivel de titulados superiores.

RECOMENDACIONES

- Vigilar los ítems peor valorados en las encuestas.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM12: Acción de mejora para la revisión de horarios
-

Santiago de Compostela 18 de novembro de 2022
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
